

INFORME TESTIGOS SOCIALES


TESTIMONIO FINAL

INFORME DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS TESTIGOS SOCIALES, EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 01/2018, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS.

7 DE FEBRERO DE 2019

CONTENIDO

1. ANTECEDENTES	2
2. DESARROLLO DEL ATESTIGUAMIENTO	2
2.1. Junta del Grupo Revisor de la Convocatoria y Bases del Procedimiento de Licitación Pública Nacional, de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.	2
2.2. Décimo Primera Sesión Extraordinaria del Ejercicio 2018 del Comité de Adquisiciones de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.	3
2.3. Publicación de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional No. 01/2018, para la adquisición de bienes informáticos.	3
2.4. Junta de Aclaración de las Bases de la Licitación Pública Nacional No. 01/2018, para la adquisición de bienes informáticos.	4
2.5. Presentación y Apertura de Propuestas de la Licitación Pública Nacional Número 01/2018, para la adquisición de bienes informáticos.	4
2.6. Fallo de Licitación Pública Nacional No. 01/2018 para la adquisición de bienes informáticos.	5
3. INCONFORMIDADES E INCIDENCIAS	6
4. CONCLUSIÓN	6



1. ANTECEDENTES

1.1. Con la finalidad de vigilar, evaluar y dar testimonio de la transparencia, en los procesos de la Licitación Pública Nacional número 01/2018, de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 46 apartado B, 48, 60 numeral 1, 61 y 63 numeral 3 fracción III de la Constitución Política de la Ciudad de México; 45 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México; 2, 5, 6, 7 fracción IV y 71 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; 5° fracción I y último párrafo, 7°, 14, 15, 16 fracción V, 24 y 42 fracciones V y XVII del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, así como 1, 3, 4, 6, 11 y 46 de los Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, el Contralor Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, emitió la CONVOCATORIA para el "PROCEDIMIENTO DE ACREDITACIÓN PARA FORMAR PARTE DEL DIRECTORIO PÚBLICO DE TESTIGOS SOCIALES DE LA CDHDF".

1.2. Mediante oficios CDHDF/OI/CI/1032/2018, CDHDF/OI/CI/1033/2018 y CDHDF/OI/CI/1034/2018, CDHDF/OI/CI/1035/2018 de fecha 12 de noviembre del año 2018, el Contralor Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, **ACREDITÓ** a los CC. VICENTE ANTONIO GUERRERO GONZÁLEZ, ALISON ADRIANA VERA VIZZUETT, JUAN ANTONIO HERNÁNDEZ ORTEGA y ALICIA CAROLINA FLORES RODRÍGUEZ, como "**TESTIGO SOCIAL DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL**", formando parte del Directorio Público respectivo a cargo de ese órgano de control interno, pudiendo intervenir en las licitaciones públicas de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

1.3. A través de los similares números CDHDF/OI/CI/1038/2018, CDHDF/OI/CI/1039/2018, CDHDF/OI/CI/1040/2018 y CDHDF/OI/CI/1041/2018 de fecha 13 de noviembre de 2018, el Titular de la Contraloría Interna de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, **citó** a los CC. VICENTE ANTONIO GUERRERO GONZÁLEZ, ALISON ADRIANA VERA VIZZUETT, JUAN ANTONIO HERNÁNDEZ ORTEGA y ALICIA CAROLINA FLORES RODRÍGUEZ, para acudir al procedimiento de Licitación Pública Nacional número 01/2018 para la adquisición de equipo de cómputo, en calidad de TESTIGOS SOCIALES acreditados.

2. DESARROLLO DEL ATESTIGUAMIENTO

2.1. Junta del Grupo Revisor de la Convocatoria y Bases del Procedimiento de Licitación Pública Nacional, de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Dentro del atestiguamiento del proceso de licitación en cita, los suscritos, Testigos Sociales, procedimos a analizar el proyecto de Convocatoria y Bases, mismos que fueron remitidos por el Subdirector de Recursos Materiales y Secretario Técnico del Comité.

Así, una vez analizada la documentación de referencia, asistimos a la Junta del Grupo Revisor de Convocatoria y Bases del Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. 01/2018, llevada a cabo en las instalaciones del edificio sede de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, misma que se celebró el día 14 de noviembre del año 2018, y en la cual, los asistentes manifestamos los comentarios y/o observaciones referentes a la Convocatoria y Bases de mérito, los cuales fueron plasmados en las Bases que rigieron el procedimiento de referencia.

Por ende, los Testigos Sociales, una vez realizadas las modificaciones mencionadas, procedimos a revisar nuevamente la Convocatoria y Bases de Licitación Pública No. 01/2018, tomando en cuenta los cambios normativos, de forma y fondo realizados.

2.2. Décimo Primera Sesión Extraordinaria del Ejercicio 2018 del Comité de Adquisiciones de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

El día 15 de noviembre del año 2018, se llevó a cabo la Décimo Primera Sesión Extraordinaria del Ejercicio 2018 del Comité de Adquisiciones de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, a la que asistimos en calidad de TESTIGOS SOCIALES acreditados.

En el punto 3 del orden del día de la sesión en cita, se sometió a consideración y en su caso aprobación del comité de mérito la Licitación Pública Nacional No. 01/2018, para la adquisición de bienes informáticos, emitiendo el siguiente acuerdo del comité como sigue:

"ACUERDO CA-SE-11-01-2018

*Los miembros del Comité de Adquisiciones se dieron por enterados y **autorizaron por unanimidad** con fundamento en los numerales 1, 10, 14, 25, 26, 31 inciso A, 37, 47, AL 67 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, llevar a cabo **el procedimiento de Licitación Pública Nacional No. 01/2018, para la adquisición de bienes informáticos**, por un monto total estimado de hasta \$5,834,000.00 (Cinco millones ochocientos treinta y cuatro mil pesos 00/100 M. N.).*

Asimismo, con fundamento en los numerales 67 último párrafo y 71 fracción V y último párrafo de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, en el caso de declararse desierta la Licitación aprobada, se autoriza realizar el procedimiento de adjudicación directa de los bienes informáticos, observando en todo momento los citados Lineamientos".

Asimismo, en el punto 4 de la orden del día de mérito, se sometió a consideración del Comité de Adquisiciones la "Autorización de Convocatoria y Bases para la Licitación Pública Nacional No. 01/2018", emitiendo el acuerdo siguiente:

"ACUERDO CA-SE-11-02-2018

*El comité de Adquisiciones se dio por enterado y **autorizó por unanimidad la convocatoria y las bases** presentadas para la Licitación Pública Nacional No. 01/2018, para la adquisición de bienes informáticos, en el entendido que se dará estricto cumplimiento a los numerales 55 al 59 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, conteniendo el visto bueno del área requirente."*

2.3. Publicación de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional No. 01/2018, para la adquisición de bienes informáticos.

La convocatoria para la Licitación Pública 01/2018, se publicó en la página de internet de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal el día 21 de noviembre de 2018, y en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 27 de noviembre de 2018.

2.4. Junta de Aclaración de las Bases de la Licitación Pública Nacional No. 01/2018, para la adquisición de bienes informáticos.

El día 5 de diciembre del año 2018, se llevó a cabo la Junta de Aclaración a las Bases de la Licitación Pública Nacional No. 01/2018, para la adquisición de bienes informáticos, a la cual se asistió en calidad de TESTIGOS SOCIALES, en la cual se hizo constar que las empresas que adquirieron las bases de la licitación son las que se relacionan a continuación:

- 1.- Centro Papelero Marva, S. A. de C. V.
- 2.- Soluciones Integrales AMR, S. A. de C. V.
- 3.- R3J3, S. A. de C. V.
- 4.- Bexadata, S. A. de C. V.
- 5.- Suplementos y Suministros Saint Claire, S. A. de C. V.
- 6.- LDI Associats, S. A. de C. V.
- 7.- Grafo Cintas, s. A. de C. V.
- 8.- PCI Solutions & Innovations, S. A. de C. V.

Se hace notar, que la persona moral denominada Suplementos y Suministros Saint Claire, S. A. de C. V., no asistió a la junta de aclaraciones de mérito, sin embargo, al ser una junta opcional, su inasistencia no afectó su participación en el proceso licitatorio que nos ocupa.

En tal virtud, se atestiguó la recepción de las dudas y preguntas de las empresas participantes, asimismo, se da constancia, del desahogo de las mismas, sin quedar duda o cuestionamientos adicionales por parte de las empresas licitantes pendiente de desahogar.

2.5. Presentación y Apertura de Propuestas de la Licitación Pública Nacional Número 01/2018, para la adquisición de bienes informáticos.

En cumplimiento al calendario de eventos; el acto de presentación y apertura de propuestas de la Licitación Pública Nacional Número 01/2018 para la adquisición de bienes informáticos, se celebró el día 11 de diciembre del año 2018, en el que participamos, en carácter de Testigos Sociales, por lo que hacemos constar los siguientes hechos:

a).- La asistencia de 6 empresas licitantes, mismas que se enuncian a continuación:

- 1.- LDI Associats, S. A. de C. V.
- 2.- Bexadata, S. A. de C. V.
- 3.- Soluciones Integrales AMR, S. A. de C. V.
- 4.- Centro Papelero Marva, S. A. de C. V.
- 5.- R3J3, S. A. de C. V.
- 6.- Suplementos y Suministros Saint Claire, S. A. de C. V.

b).- De la revisión cuantitativa de la documentación legal y administrativa, tuvo como resultado que; 4 empresas licitantes cumplieran con lo requerido en las bases de licitación, mientras que 2 de ellas fueron descalificadas por incumplimiento a dichas bases, hechos que quedaron debidamente asentado en la respectiva acta como sigue:

"... DE LA REVISIÓN EFECTUADA, LAS PROPUESTAS DE LAS CUATRO EMPRESAS LDI ASSOCIATS, S. A. DE C. V., BEXADATA, S. A. DE C. V., CENTRO PAPELERO MARVA, S. A. DE C. V., Y R3J3, S. A. DE C. V., CUMPLEN CUANTITATIVAMENTE. EN EL CASO DE LAS EMPRESAS SOLUCIONES INTEGRALES AMR, S. A. DE C. V., Y SUPLEMENTOS Y SUMINISTROS SAINT CLAIRE, S. A. DE C. V., PRESENTARON SUS PROPUESTAS, EN EL CASO DE LA PRIMERA PRESENTÓ 3 SOBRES Y LA SEGUNDA 2 SOBRES, INCUMPLIENDO CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 6.1 DE LAS BASES, EL CUAL SEÑALA: LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES DEBERÁN PRESENTAR POR ESCRITO SU PROPUESTA EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA MISMA QUE CONTENDRÁ LOS SIGUIENTES REQUISITOS; NOMBRE DE LA EMPRESA, DIRECCIÓN, TELÉFONO, R.F.C., NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, RUBRICADA EN CADA UNA DE SUS HOJAS Y FIRMADA POR LA PERSONA QUE CUENTE CON PODERES DE REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, EN UN SOLO SOBRE CERRADO DE MANERA INVOLABLE DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CON EL NOMBRE DE LA EMPRESA Y EL NÚMERO DE LA LICITACIÓN. EN CONSECUENCIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL NUMERAL 6.1 MENCIONADO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN XVI DEL NUMERAL 59 DE LOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES SE DESCALIFICA A LAS EMPRESAS SOLUCIONES INTEGRALES AMR, S. A. DE C. V., Y SUPLEMENTOS Y SUMINISTROS SAINT CLAIRE, S. A. DE C. V. ..."

c).- Se dio lectura a las propuestas económicas presentadas por los licitantes, se entregaron todos y cada uno de los documentos originales presentados, a los representantes de las empresas asistentes. Todos y todas las participantes rubricaron las propuestas recibidas quedando en custodia del Comité para su salvaguarda y proceder posteriormente al análisis cualitativo de las propuestas presentadas.

Se tuvieron por realizadas las manifestaciones realizadas por el representante de la persona moral denominada R3J3, S. A. de C. V., las cuales según lo señalado en el acta de mérito, serían valoradas en el dictamen correspondiente.

2.6. Fallo de Licitación Pública Nacional No. 01/2018 para la adquisición de bienes informáticos.

De la participación de los Testigos Sociales en el desarrollo del acta de fallo de la licitación materia del presente informe, celebrada el día 14 de diciembre de 2018, se hace constar lo siguiente:

- a) De la revisión de la documentación legal y administrativa las empresas; LDI Associats, S. A. de C. V., Bexadata, S. A. de C. V., Centro Papelero Marva, S. A. de C. V. y R3J3, S. A. de C. V., cumplieron con los requisitos de las bases de licitación.
- b) Del análisis a las propuestas técnicas presentadas, los participantes LDI Associats, S. A. de C. V., Bexadata, S. A. de C. V., Centro Papelero Marva, S. A. de C. V. y R3J3, S. A. de C. V. Cumplieron con la evaluación Cualitativa de la propuesta técnica de las bases de licitación.
- c) En lo que se refiere a la evaluación a la documentación de la propuesta económica, las empresas LDI Associats, S. A. de C. V., Bexadata, S. A. de C. V., Centro Papelero Marva, S. A. de C. V. y R3J3, S. A. de C. V., cumplieron con las bases de licitación.

- d) Se presentó cuadro comparativo de las propuestas económicas de los participantes y una vez hecha la valoración de las propuestas se emitió el dictamen.

El fallo emitido fue a favor de las empresas licitantes denominadas Bexadata, S. A. de C. V., Centro Papelero Marva, S. A. de C. V., y R3J3, S. A. de C. V., adjudicándose la licitación de mérito de la siguiente manera:

"...SE LES ADJUDICAN LAS PARTIDAS DE LA PRESENTE LICITACIÓN A QUIENES OFERTARON LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA COMISIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE: LA PARTIDA 1 A BEXA DATA, S. A. DE C. V., HASTA POR UN MONTO DE \$4,953,200.00 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M. N.) IVA INCLUIDO; LAS PARTIDAS 2, 6 Y 8 A CENTRO PAPELERO MARVA, S. A. DE C. V., HASTA POR UN MONTO DE \$438,688.80 (CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 80/100 M. N.) IVA INCLUIDO; Y LAS PARTIDAS 3, 4 Y 5 A R3J3, S. A. DE C. V., HASTA POR UN MONTO DE \$412,991.32 (CUATROCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 32/100 M.N.) IVA INCLUIDO; LA PARTIDA 7 SE DECLARA DESIERTA, TODA VEZ QUE NINGUNO DE LOS PARTICIPANTES LA OFERTÓ. ..."

3. INCONFORMIDADES E INCIDENCIAS.

En este proceso licitatorio, a la fecha de la emisión del presente Informe, los Testigos Sociales, no tenemos conocimiento de alguna inconformidad o incidencia presentada por parte de las licitantes.

4. CONCLUSIÓN

Los TESTIGOS SOCIALES acreditados, participamos en todas y cada una de las etapas del procedimiento de la Licitación Pública No. 01/2018, para la adjudicación de bienes informáticos, con la finalidad de vigilar, evaluar y dar testimonio de la transparencia, durante su desarrollo.

Como resultado del monitoreo realizado por los Testigos Sociales al procedimiento de licitación referido a lo largo del presente informe, se concluye que la Convocante se apegó a lo establecido en la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, su Reglamento Interno y los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, en las distintas etapas de la licitación.

Los CC. TESTIGOS SOCIALES acreditados, observamos que la convocatoria fue elaborada en cumplimiento a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables.

Asimismo se observó que las diferentes etapas de la licitación, tales como: la Junta del Grupo Revisor de la Convocatoria y Bases; la Décimo Primera Sesión Extraordinaria del Ejercicio 2018 del Comité de Adquisiciones de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; Publicación de la Convocatoria; Junta de Aclaración de las Bases; Presentación y Apertura de Propuestas; y el Fallo de Licitación Pública Nacional No. 01/2018 para la adquisición de bienes informáticos, se realizaron en apego a la normatividad correspondiente y lo establecido en la convocatoria de la licitación, se llevaron a cabo apegándose de manera oportuna y puntual a lo establecido en los ordenamientos legales y en la normatividad interna aplicable, y en las Bases de la Licitación,

reflejando durante todo el proceso la transparencia, imparcialidad e igualdad de condiciones para todos los participantes.

En tal virtud, los suscritos, TESTIGOS SOCIALES acreditados, consideramos que la Licitación Pública Nacional número 01/2018, se llevó a cabo comprimiendo con lo estipulado en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, asegurando las mejores condiciones para la Convocante.

ATENTAMENTE
LOS TESTIGOS SOCIALES



C. ALISON ADRIANA VERA VIZZUETT.



C. ALICIA CAROLINA FLORES
RODRÍGUEZ.



C. JUAN ANTONIO HERNÁNDEZ
ORTEGA.

